Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/13 de fecha 22 de agosto de 2013

RESOLUCIÓN N° 069-029/13

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 3 BOLSA P/ COLOSTOMÍA: P SA PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE KARAYÁ DE 38 mm (+-1) EN EL MARC É LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/13 "ADQUIS ON DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/12".

VISTO: El Memorando PR/ DBS/ N° 1402/13, de fecha 14 de agosto de 20 la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo d dministración, en fecha 16 de agosto de 2013, por el que se eleva a consideración del Co de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, con relación al Ítem N° 3 Bolsa p/ Colostomía: Bolsa para Colostomía c/Anillo de Karayá de 38 m), en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/13 "Adquisición de Insumos Declarados Desiertos en la LPN N° 37/12"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 047 13/13, de fecha 13 de junio de 2013, el Consejo de Administración, dispuso: "*1°) Adjudicar ratación por Vía de la Excepción N° 04/13 "Adquisición de Insumos Declarados Desi la LPN N° 37/12*";

Que, por Resolución DNCP N° 1600/13, de fec a 26 de julio de 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispuso hacer la protesta promovida por la firma DROGUEPAR S.A. y por ende anular la ad ción del Ítem N° 3 a favor de la firma DPM y retrotraer todo lo actuado a la etapa de e uación de las ofertas;

Que, en fecha 03 de agosto de 2013, la Comisión Evaluadora de estudio de las ofertas de la Contratación por Vía de la Excep N° 04/13 "Adquisición de Insumos Declarados Desiertos en la LPN N° 37/12", en el Íte N° 3 Bolsa p/ Colostomía: Bolsa para Colostomía c/Anillo de Karayá de 38 mm (+ - 1), a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Adm ración, con las siguientes sugerencias:

Que, las firmas DROG R S.A. y BRAUN PARAGUAY S.A., no cumplieron con las Especificaciones Técnica del Ítem N° 3 Bolsa p/ Colostomía: Bolsa para Colostomía c/Anillo de Karayá de 38 mm (+

Que, la firm DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA (D.P.M.) S.R.L., cumplió con Especificaciones Técnicas y demás condiciones del Pliego de Bases y Condici por lo que se sugiere su adjudicación;

Lic. Teresa [illegible] Dirección Gestión de Bienes y Servicios INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Po to, en uso de sus atribuciones,

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/13 de fecha 22 de agosto de 2013

RESOLUCIÓN N° 069-029/13

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Ítem N° 3 Bolsa p/ Colostomía: Bolsa para Colostomía c/Anillo de Karayá de 38 mm (+ - 1), de la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos Declarados Desiertos en la LPN N° 37/12", a la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA (DPM) S.R.L., conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA – D.P.M.) S.R.L.

N° de Ítem	Código	Cod. de Catálogo	Principios Activos	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cant. Mín. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
3	5913	42295453-004	BOLSA P/ COLOSTOMÍA: BOLSA PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE KARAYÁ DE 38 mm (+ - 1)	Adhesivo Hipoalergénico, con presillo p/cinturón, drenable, reutilizable, sistema antiolor	Unidad	Unidad	Unidad Hollister USA	3.000	6.000	14.500	43.500.000	87.000.000
											Total G.	87.000.000

Son: G. 87.000.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Prestaciones y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicadas, detallando en el primer caso los documentos a ser presentados para la firma del contrato, mencionados en el Informe de Evaluación.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Gestión Médica Administrativa como administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comuníquese a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
LIC. HUMBERTO CÁCERES TORRES / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.